



RESOLUCIÓN JG N° 610/22

INCREMENTO CUOTA FONDO SOLIDARIO A PARTIR DE ENERO 2023

VISTO:

La aprobación de la Junta de Gobierno el día 2 de diciembre de 2022.

La Resolución N° 556/19 de Junta de Gobierno con relación a la nueva reglamentación del Fondo Solidario, de la Secretaría de Servicios Sociales, del Comité de Inversiones y de los anexos.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adecuación del valor del aporte mensual por beneficiario titular.

POR ELLO:

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Sustituir el texto del artículo 2° de la Resolución N° 556/19 por el siguiente:

“Fijar a partir de enero de 2023, el importe de \$ 108.- (pesos ciento ocho) por beneficiario titular, como nuevo valor de aporte mensual al Fondo Solidario.”

Artículo 2°: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, publíquese y archívese.

San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2022

Dr. Catalino Nuñez
Secretario

Dr. Silvio Marcelo Rizza
Presidente